



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de la FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo en relación con las cuentas anuales

El Consejo de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la



formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de la memoria adjunta que indica que la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador y, a lo señalado en la nota 2.3 en la que se indica que el balance de la Fundación presenta unos fondos propios negativos de 1.748.371,95 euros y un fondo de maniobra negativo por 1.507.216,33 euros. Los motivos causantes de este desequilibrio financiero se detallan en las nota 15.1. de la memoria adjunta, que hace referencia a las contingencias de los procedimientos laborales tramitados en relación a la actividad PEMO (Plan Extraordinario de Medidas de Orientación), cuantificado por un total de 794.811,50 euros, y por otro, a las resoluciones emitidas por el Servicio Canario de Empleo por el que se declara el reintegro parcial de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores, citadas en las notas 14 y 16 de la memoria adjunta y cuantificado por un total de 1.779.025,78 euros. En este sentido, el Consejo de la Fundación estima que las medidas que se tiene previsto adoptar para corregir el desequilibrio financiero serán suficientes para continuar con normalidad las operaciones en el futuro. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio contiene las explicaciones que el Consejo considera oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de dicho informe con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2015

Miguel Ángel Ramírez AUDITORES, S.L.P.
(ROAC nº S1738)

Miguel Ángel Ramírez Delgado
Auditor



Miembro ejerciente:

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ
AUDITORES S.L.**

Año 2015 Nº 12/15/00164

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeta a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio.
.....